



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión Extraordinaria Urgente de fecha 27/07/2021, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación, si procede, de la urgencia de la presente sesión.

Se acuerda por unanimidad, de los presentes la declaración de urgencia de la presente sesión, por los motivos expuestos en la convocatoria.

2.- Expediente 9890/2021. Encargo a GESTEL, S.L. para la ejecución del Proyecto, objeto de subvención por la Consejería de Cultura del Cabildo de Gran Canaria “SUBETE A LA OLA DE LA VIDA 2021”. Aprobación de la tarifa del encargo.

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR, la atribución DE ACUERDO DE ENCARGO AL MEDIO INSTRUMENTAL TITULARIDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DE TELDE , EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE TELDE SOCIEDAD LIMITADA (GESTEL S.L). para la ejecución del Proyecto, objeto de subvención por la Consejería de Cultura del Cabildo de Gran Canaria “SUBETE A LA OLA DE LA VIDA 2021”.:con arreglo a las tarifas aprobadas por dicha entidad y que se atenderán en todo caso al coste efectivo o real de la prestación a desarrollar , todo ello con arreglo a las determinaciones contenidas en los artículos 31 y 32 de la vigente ley 9/2017 de Contratos del sector Público.

SEGUNDO: APROBAR como TARIFA DE APLICACIÓN del concreto ACUERDO DE ENCARGO que se atribuyen en este acto las reflejadas en el proyecto de tarifas al que se alude en el informe de la Gerencia de GESTEL S.L., y que en cumplimiento de la normativa contenida en el artículo 32 de la Ley de Contratos del Sector Público, se corresponden con los COSTES EFECTIVO DE LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS a desarrollar y que serán como máximo las siguientes:

-TARIFA a aplicar para la “Ejecución del Proyecto, objeto de subvención por la Consejería de Cultura del Cabildo de Gran Canaria “SUBETE A LA OLA DE LA VIDA 2021”, será por el importe máximo de **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS EUROS, (28.600 €)** en relación a la memoria del proyecto.

3.- Expediente 25357/2021. Rectificación de error material del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23 de julio de 2021, relativo al Proyecto de obra denominado “INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACIÓN ARAUZ ” FASES I, II Y III”.

ACUERDOS

PRIMERO.- Rectificar el error aritmético observado en el proyecto de ejecución de la obra denominada “INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE DISTRIBUCIÓN MEDIA



Ayuntamiento de Telde

TENSIÓN, BAJA TENSIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LA URBANIZACIÓN ARAUZ ” FASES I, II Y III”, elaborado por el ingeniero industrial D. ..., en los términos previstos en el modificado del mismo aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en fecha 23 de julio de 2021.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo, junto con el proyecto técnico de ejecución de las obras modificado, en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público abriéndose un nuevo plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para la presentación de ofertas en la correspondiente licitación del contrato anterior.